

tienen de la investigación tienen, en general, pocas variantes en relación con la criminalidad internacional, y en especial con la española. La iniciación en el delito comienza a edad temprana, casi la mitad iniciaron su vida criminal antes de los dieciocho años y otra cuarta parte entre los dieciocho y diecinueve; la criminalidad comienza a declinar a partir de los cuarenta. Si tenemos en cuenta la obra comentada anteriormente, vemos como se da un porcentaje mayor de participación en los delitos contra la propiedad entre los jóvenes menores de veinte años, que en otra clase de infracciones. Este fenómeno es internacional, pues la delincuencia juvenil suele iniciarse en los delitos contra la propiedad. Se sale de la tónica general el fenómeno de que casi las dos terceras partes han cometido el delito en el barrio donde residían, pues lo normal es delinquir lejos del lugar donde se vive, no sólo por respeto a los convecinos, sino también porque es mayor el riesgo de poder ser identificado por algún conocido.

*Dieciséis condenados por consumo y tráfico de marihuana, Panamá, 1973,*  
60 págs.

También este trabajo se realiza en la Isla penal de Coiba. Se recoge el problema de los estupefacientes en Panamá, que en realidad es sólo de marihuana, teniendo poca importancia otros productos. Aunque hay jóvenes que se inician a los trece o catorce años, en realidad hasta los quince o dieciséis no comienza a tener cierta importancia. La participación de la mujer, que es mucho menor, comienza un poco más tarde. De los dieciséis autores estudiados casi todos tienen antecedentes, en especial por delitos contra la propiedad. Se recoge un caso especial de un sujeto que se inicia a los sesenta años, casado, con doce hijos, en el que la motivación hay que buscarla en el fracaso que le produce el cambio de residencia para mejorar su situación socioeconómica. Doce de los penados cumplen condena por tráfico y cuatro por consumo. No recogemos más conclusiones porque la muestra, al ser tan reducida, no ofrece interés en cuanto a consideraciones de tipo general. Termina el trabajo con una serie de recomendaciones de carácter preventivo dirigidos al Gobierno, la sociedad y la familia.

Alfonso SERRANO GÓMEZ

LE CLERE, Marcel: *La Police*. Presses Universitaires de France. París, 1972.

Cual el autor se propuso y expone en las primeras páginas, este libro constituye una presentación profunda de esta importante rama de la Administración general que es la policía, como una desmitificación de pseudo secretos más perjudiciales a las relaciones público-policía, al fin y al cabo, que una franca iluminación de los métodos y de los hombres.

Con este criterio, afortunado, no extrañará que el libro trate de forma tan científica como humana los más candentes problemas que la actuación de la Policía presenta en algunos Estados actualmente. El autor tiene para ello singular autoridad y experiencia: fue comisario divisionario en las delegaciones judiciales de la Prefectura de Policía de París, hasta su jubilación, y es, durante largos años, profesor del Instituto de Criminología de la Universidad de Derecho y Ciencias Sociales de París y del Instituto Internacional de Administración Pública. Su dominio en la materia lo acreditó al publicar en 1967 su "Manuel de Police Technique", editado por *Police-Revue* y también en su "Histoire de la Police", salido de estas mismas *Prensas Universitarias*.

Cinco son los capítulos en que se divide la obra: policía de orden, información política, la policía judicial, las policías paralelas, policías comparadas y nueva policía.

Anticipemos el más favorable juicio, porque la pluma del autor no retrocede ante los más difíciles temas y situaciones, esta grave situación, en no pocas ocasiones de la Policía, denunciada por el profesor DUVERGER desde la primera plana del diario francés "Le Monde", ayer no más, en su número del 24 de enero de 1974. Y lo hace con tanta serenidad y ponderación como energía y fidelidad a los más indeclinables principios que han de regir la vida de cualquier Estado de derecho digno de tal nombre. Ilustra la importancia que merecen los problemas de policía en una democracia, y lamenta que cuando existen millares de obras consagradas a la descripción de sistemas constitucionales, a la organización administrativa, al arte militar, etc., se encuentran difícilmente veinte monografías que traten exhaustiva o principalmente de lo que condiciona incluso la existencia de todo esto y de toda sociedad organizada: la Policía.

Al tratar de la policía política, propone para ella el nombre de policía de previsión, y afronta ya temas cual el de las escuchas telefónicas: "Todos los partidos del mundo deben saber que sus más secretos debates, en cuanto se pronuncian ante más de veinte personas, están antes de tres días sobre la mesa de algún ministerio".

Al tratar de la policía judicial, subraya que, curiosamente, "policía técnica" es un término nuevo, bastante poco empleado por los policías, y no vacila en atribuir la falta a sus maestros, que hace una cuarentena de años sólo apreciaban la formación empírica. Recuerda también cómo programas oficiales ignoran, por ejemplo, la obra del austriaco HANS GROSS, y aún los medios directivos desprecian a diplomados, profesores y obras de criminología, como criminalística. Al tratar del interrogatorio, magistralmente se refiere a las sevicias, "la insidiosa cuestión de las sevicias policíacas", afirmando que han existido y pueden subsistir en raras ocasiones, pero "son intolerables; están sancionadas, justamente, por el Código penal..., no aseguran ni el descubrimiento de la verdad...; el récord de los errores judiciales en Francia fue alcanzado bajo el régimen de la tortura legal, abrogado solamente en 1788". Termina destacando cómo la policía judicial, tras una recluta muy selecta, debe ser en ciencia y en honor, el equivalente del magistrado, cuerpo selecto, dotado

no sólo de una cultura general, sino de una severa ética al abrigo de corrupciones, presiones políticas, etc., que aseguren la estimación pública.

Pero a buen seguro que es el capítulo IV, dedicado a las policías paralelas, el que ha puesto a buena prueba las dotes del autor y retendrá, sin duda, la atención del lector, invitándole a la relectura de sus páginas más de una vez. Muy logradas páginas, francas, realistas y científicas a un tiempo, que empiezan con afirmaciones rotundas: "La verdadera policía paralela es, esencialmente, un fenómeno político. No tiene otra justificación que la de ser considerada más segura que la policía oficial por un gobierno, y se crea en todo régimen poco seguro de sobrevivir". "Este recuerdo histórico..., demuestra bastante las extrañas costumbres y la villanía de estas policías supletorias...".

Páginas sin desperdicio, que el autor no vacila en ilustrar con casos, como el secuestro del coronel Argoud en Alemania, "con desprecio total de las reglas que rigen las relaciones entre Estados, y por individuos que las autoridades afirmaron no haber podido identificar...", o con estos consejos se recomienda igualmente a los diplomáticos y hombres políticos que acompañen siempre la carga y descarga de sus equipajes en los hoteles, cuando algunas pérdidas o ciertos retrasos se explican por curiosidades rayanas en la indiscreción". No faltan párrafos dedicados a policías paralelas militares, cual el "Deuxieme bureau" francés, a las policías fiscales y diplomáticas y a los riesgos de la informática, con los ordenadores al uso: "los ordenadores van a penetrar cada vez más en la vida privada de cada ciudadano".

El capítulo V, policías comparadas, termina con unos párrafos dedicados a la Interpol: "tiene por fin la represión de crímenes y delitos de derecho común, con exclusión de toda intervención en materias políticas o religiosas y exclusivamente por el canal de policías autóctonas". Sugiere que la Interpol, "aun a riesgo de algunas dimisiones tome la iniciativa de edificar y promulgar un Código de Deontología Policial, del que la humanidad siente la necesidad", así como un "programa de conocimientos mínimos a exigir a un funcionario al que se confía, después de menos de cinco apresurados meses de escuela, el cuidado de decidir de un hombre, o simplemente de una situación, que implica responsabilidades civiles que pueden llegar a ser abrumadoras".

Termina el libro con el capítulo sobre policía nueva, en el que no falta tampoco para ilustrarlo el recuerdo de las sanciones que sufrió en Francia quien estuvo en el origen del secuestro de Ben Barka.

Obra sin desperdicio, de necesaria lectura para el mejor conocimiento de tan importantes cuestiones, por la que puede sentirse satisfecho su autor, cuando no ha retrocedido ante dificultades, y aun riesgos, que el tratar públicamente algunas cuestiones supone.

Pascual MENEU  
Abogado